



DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, Acuerdo del Tribunal de Valoración de fecha 25 de enero de 2022, que aprueba con carácter provisional, la valoración de méritos del concurso, correspondiente a las plazas incluidas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de enero de 2021, para el ingreso como Personal laboral fijo del Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 27 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2022, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.

Dicha presentación podrá realizarse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, siempre que se esté en posesión de certificado digital, mediante el Modelo Genérico de Instancias y Solicitudes. Enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

En caso de presentación de la solicitud de forma presencial en las oficinas de Registro de esta Universidad, deberá solicitar CITA PREVIA en el enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php>

Sevilla, 26 de enero de 2022.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN DEL
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS,

Fdo.: María Ángeles Domínguez Acevedo.

Código Seguro De Verificación	/nJkVyb0Lyd3Zz5xWJJxnA==	Fecha	26/01/2022
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//nJkVyb0Lyd3Zz5xWJJxnA==	Página	1/1

